



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N°770

REF.: Licitación Pública Desierta.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 30.12.2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N°1067, de fecha 06.12.2024, que designa como Alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldicio N°609, de fecha 15.12.2023 que aprueba el Presupuesto para el año 2024.
- Comprobante de ingreso de Oferta Licitación Pública N° 3704-108-LR24 **“Conservación Liceo Bicentenario D.M.G. Puerto Williams”**.
- Acta de Deserción Licitación N°3704-108-LR24 **“Conservación Liceo Bicentenario D.M.G. Puerto Williams”**.
- Comprobante de ingreso de Oferta Licitación Pública N° 3704-108-LR24
- Comprobante de Resolución de Acta de Deserción generada por el Portal Mercado Público al no presentarse ofertas.
- Memorándum N°107 de fecha 30.12.2024, Adquisiciones.
- Memorándum N°1327 de fecha 30.12.2024, Alcaldía.
- La Ley N° 19.886 “Ley de Bases sobre Contratos y Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento” dispuesto en artículo N°9.

D E C R E T O

- **1º DECLÁRESE**, Desierta Licitación Pública N°3704-108-LE24 denominada **“Conservación Liceo Bicentenario D.M.G. Puerto Williams”**, debido a que no se presentaron ofertas. De acuerdo a la importancia de la obra en el establecimiento educacional se deberá realizar un análisis de la propuesta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE


CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

POG/PTV/yss.
Distribución:
1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal;
3. Archivo.-


PATRICIO FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE